



**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de octubre de dos mil veinte fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Grado y Posgrado

06.10. El Consejo de Gobierno aprueba transferir fondos al Vicerrectorado de Centros Asociados para el pago de los profesores colaboradores de los Institutos de Educación Secundaria de Cantabria, Galicia, Asturias y Liceo Francés de París del curso académico 2019-2020, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiocho de octubre de dos mil veinte.

MEMORIA EXPLICATIVA

Con objeto de poder tutorizar la realización de las prácticas de los estudiantes matriculados en el curso académico 2019-2020 en el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, se acordó transferir a los Centros Asociados de Asturias, Cantabria, Galicia y Liceo Francés de París, la cantidad de **32.540,00 €** para la compensación a los profesores colaboradores en los Institutos de Educación Secundaria de su zona, donde los alumnos realizar sus prácticas.

La financiación de los gastos se basa en los siguientes criterios:

- ✓ El Centro del Principado de Asturias, **175€** coordinación del prácticum, **220€** para tutoría de 1 alumno, **420€** para tutoría de 2 alumnos.
- ✓ El Centro de la Comunidad Autónoma de Cantabria, **260€** por estudiante matriculado en el Prácticum, por Prácticum I **80€**, Prácticum II **180€** y por Prácticum Orientación Educativa **240€**.
- ✓ Para los Centros de la Comunidad Autónoma de Galicia, **200€** por estudiante matriculado hasta un máximo de 100 estudiantes.
- ✓ Para el Liceo Francés de París, **200€** por estudiante matriculado

PRINCIPADO DE	CENTRO ASOCIADO	IMPORTE
ASTURIAS	ASTURIAS	4.740,00
TOTAL		4.740,00

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO ASOCIADO	IMPORTE
CANTABRIA	CANTABRIA	2.600,00
TOTAL COMUNIDAD		2.600,00

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO ASOCIADO	IMPORTE
GALICIA	A CORUÑA	11.200,00
GALICIA	PONTEVEDRA	4.400,00
GALICIA	LUGO	5.800,00
GALICIA	OURENSE	2.800,00
TOTAL COMUNIDAD		24.200,00

LICEO FRANCÉS DE PARÍS	LICEO	IMPORTE
FRANCÉS		1.000,00
TOTAL COMUNIDAD		1.000,00

En Madrid, a 30 de septiembre de 2020

EL VICERRECTOR DE GRADO Y POSGRADO